

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9767
FECHA
04 MAR 2019
ROL S.I.I
2789-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 17.557
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3264 de fecha 23/08/20177
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION Y ALTERACION (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PANGUIPULLI
N° 1211 Lote N° 12 manzana G localidad o loteo LOS INDUSTRIALES II
URBANO sector URBANO O RURAL

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121 ART 122, ART 123, ART 124 Art 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JULIO SEDANO MARTINEZ	4.942.794-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CECILIA VASQUEZ SIERRALTA	7.831.704-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CECILIA VASQUEZ SIERRALTA	7.831.704-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.066.726.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	14.451.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	14.451.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3518238	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			04-abr-2012

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Descripción del Permiso :

Tiene permiso para regularizar ampliación de 5,21 m2 y alteraciones en vivienda que cuenta con Permiso de Construcción Nº 9064 de fecha 21/11/1994 y Certificado de Regularización Nº 1124 de fecha 24/09/2001 por un total de 75,03 m2 autorizados.

La ampliación de 5,21 m2 corresponde a : ampliación de dormitorio.

Las alteraciones corresponden a demolición de muros, excavaciones todas señaladas en planimetría y presupuesto adjunto.

Finalmente la vivienda queda con 80,24 m2 y compuesta por :
Primer Piso : Estar, comedor, 2 baños, cocina, bodega y 1 dormitorio.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Cecilia Vasquez Sierralta
Constructor : Cecilia Vasquez Sierralta

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

GBC/FZG/cac


GASTON BAEZA CORTES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR